



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 11 de febrero de 1992.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n°3, por oficio de fecha 27 de enero último dirigido al señor Presidente del Tribunal, peticiona la designación de un nuevo defensor en la causa "REYES GROSSO, Juan y otros s/inf. ley 23.737", en reemplazo del doctor Carlos Sambucetti (h)(ver fs. 410).

2°) Que, de acuerdo con el informe agregado a fs. 414, se formula la solicitud a raíz del pedido de excusación del doctor Sambucetti, Defensor oficial afectado a la causa (ver fs. cit.).

Por ello, y en virtud de lo establecido por la acordada 42/86, y el art. 25 de la Ley 17.928, corresponde y así,

SE RESUELVE:

Designar a la doctora CATALINA ELVIRA MOCCIA de HEILBRON -titular de la Defensoría de Pobres Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n°13- para intervenir en reemplazo del doctor Carlos Sambucetti (h), en la causa consignada en el considerando 1° de la presente.

Regístrese y hágase saber.

*[Handwritten signature]*  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
ROCCIO C. BARRA

*[Handwritten signature]*  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO EN LA FIDUCIA SUPLENTE  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*